



Resolución de Consejo Directivo 770 / 2023 - EXA -UNSa

EXP 556/2023 EXA-UNSa: Asunto: Convocatoria a inscripción de interesados para Auxiliar Docente de Segunda Categoría en Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión a Geometría Plana y Espacial.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,  
07/11/2023

"1983- 2023 - 40° años de Democracia en Argentina"

VISTO: La Nota 144/2023, por la que el Director del Departamento de Matemática solicita la gestión de un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de las Carreras de: Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) con extensión de funciones a la Asignatura: Geometría Plana y Espacial, de las Carreras de: Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997) y Licenciatura en Matemática (plan 2000) que se dictan en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Hacienda aconseja autorizar el llamado desde el punto de vista económico e imputar el gasto que demande la designación a una partida individual de idéntica categoría y dedicación perteneciente a la Planta Docente del Departamento de Matemática.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar el llamado desde el punto de vista académico y aprobar la Comisión Asesora propuesta.

Que, el Consejo Directivo, en su 19° Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de noviembre de 2023 resuelve aprobar, por unanimidad, los despachos de Comisión de Docencia e Investigación y de Comisión de Hacienda.

Que la Convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, aprobado por Res. C.S. N° 301 /91 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, el cargo que se detalla seguidamente:

Cantidad: 1 (un) Cargo

Categoría: Auxiliar Docente de Segunda Categoría





Resolución de Consejo Directivo **770 / 2023 - EXA -UNSa**

EXP 556/2023 EXA-UNSa: Asunto: Convocatoria a inscripción de interesados para Auxiliar Docente de Segunda Categoría en Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión a Geometría Plana y Espacial.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,

07/11/2023

Asignatura: Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de las Carreras de: Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006).

Extensión de funciones a la Asignatura: Geometría Plana y Espacial, de las Carreras de: Profesorado en Matemática (plan 1997), Profesorado en Física (plan 1997) y Licenciatura en Matemática (plan 2000).

Asiento: Salta, Capital

Dependencia: Departamento de Matemática

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2024.

ARTICULO 3º.- Establecer que, para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Adquis*
- a). Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
  - b). Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
  - c). Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción. Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
  - d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

ARTICULO 4º.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

Titulares:

Federico DOPICO  
Lorena PASTRANA  
Juan P. DIOLI

Suplentes:

Silvana PUCA  
Gonzalo LÓPEZ  
Antonio SÁNGARI

Ⓣ





Resolución de Consejo Directivo 770 / 2023 - EXA -UNSa

EXP 556/2023 EXA-UNSa: Asunto: Convocatoria a inscripción de interesados para Auxiliar Docente de Segunda Categoría en Álgebra Lineal y Geometría Analítica con extensión a Geometría Plana y Espacial.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
07/11/2023

ARTICULO 5°.- Fijar el cronograma para la presente convocatoria, según se detalla a continuación:

PUBLICACIÓN: desde el 15 de noviembre de 2023

INSCRIPCIONES: 23 de noviembre de 2023 a partir de las 10:00 hs.

CIERRE DE INSCRIPCION: 30 de noviembre de 2023 a hs. 16:00

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 01 y 04 de diciembre de 2023

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 05 y 06 de diciembre de 2023.

SORTEO DE TEMAS: 11 de diciembre de 2023 a horas 09:30

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 13 de diciembre de 2023 a hs. 09:30

NOTIFICACION DEL DICTAMEN: los aspirantes tendrán 48 horas hábiles para notificarse de la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: los aspirantes tendrán hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "General José de San Martín" - Avda. Bolivia 5150- CP 4400 - Salta) en los horarios de atención al público de 10:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 16:00, realizándose las mismas mediante formulario ad - hoc, el que deberá solicitarse en la Dirección mencionada, adjuntando Estado Curricular actualizado, el Curriculum Vitae y Documentación probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a 1 (una) partida individual de idéntica categoría y dedicación, perteneciente a la Planta Docente del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento Docente respectivo, a la Secretaria Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Académica a/c, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC/rfa/FJAA

Exp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa